

DICTAMEN TÉCNICO – CAJONES FUNEBRES

Lugar y fecha: Caacupé, 17 de agosto de 2026

UOC Convocante: Gobernación de Cordillera

Unidad o área requirente: Secretaría de Salud y Acción Social

Funcionario o Técnico Responsable: Dr. Eduardo Marcial Jara Cáceres

Dependencia y cargo que desempeña: Secretario Departamental de Salud y Acción Social

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).
 - Las especificaciones técnicas fueron elaboradas teniendo en cuenta las necesidades humanas de la población en caso de acontecimientos donde se requiera la utilización de cajones fúnebres para personas de escasos recursos. Cajones fúnebres entre 4 a 6 cm. de grosor de madera, color caoba, lustrado, con manija de aluminio, tapizado con blanda, encaje y ropa de tul, cristo de metal, dimensiones 185cm. de altura, 75cm. de ancho y 32 cm. de profundidad.
- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.
 - Ninguno de estos requisitos podría limitar la participación puesto que se requiere bienes debiendo adecuarse al PBC estándar sin incluir otros requerimientos demás.
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.
 - No aplica en el presente proceso.
- Fundamentar criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual sugeridos (*).
 - No aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Dr. Eduardo Marcial Jara Cáceres



[Firma manuscrita]
Dr. Eduardo Marcial Jara Cáceres
Secretario Deptal. de Salud y Acción Social
Gobernación del III Dpto. Cordillera